



11 de diciembre de 2020

Original: inglés

(20-8970) Página: 1/1

Comité de Valoración en Aduana

## NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN A.3 REFERENTE A LA INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES

## NOTIFICACIÓN DEL TRATO DE LOS INTERESES

**ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994** 

ISLAS SALOMÓN

La siguiente comunicación, de fecha 25 de noviembre de 2020, se distribuye a petición de la delegación de las Islas Salomón.

Las Islas Salomón han aplicado la Decisión del Comité de Valoración en Aduana sobre el trato de los intereses en el valor en aduana de las mercancías importadas, con efecto a partir del 28 de agosto de 2009.